

2) *Condenar en costas a la República de Polonia.*

⁽¹⁾ DO C 85, de 22.3.2014.

**Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 8 de septiembre de 2015 — Reino de España/
Parlamento Europeo, Consejo de la Unión Europea**

(Asunto C-44/14) ⁽¹⁾

[Recurso de anulación — Reglamento (UE) n° 1052/2013 — Cruce de las fronteras exteriores — Sistema Eurosur — Desarrollo de las disposiciones del acervo de Schengen — Participación — Cooperación con Irlanda y el Reino Unido — Validez]

(2015/C 363/09)

Lengua de procedimiento: español

Partes

Demandante: Reino de España (representante: A. Rubio González, agente)

Demandadas: Parlamento Europeo (representantes: D. Moore, S. Alonso de León y A. Pospíšilová Padowska, agentes), Consejo de la Unión Europea (representantes: M. Chavrier, F. Florindo Gijón, M.-M. Joséphidès y P. Plaza García, agentes)

Partes coadyuvantes en apoyo de las demandadas: Irlanda (representantes: E. Creedon, G. Hodge y A. Joyce, agentes, asistidos por G. Gilmore, Barrister), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (representantes: L. Christie, agente, asistido por J. Holmes, Barrister), Comisión Europea (representantes: J. Baquero Cruz y G. Wils, agentes)

Fallo

1) *Desestimar el recurso.*

2) *Condenar en costas al Reino de España.*

3) *Irlanda, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Comisión Europea cargarán con sus propias costas.*

⁽¹⁾ DO C 71, de 8.3.2014.

**Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera) de 10 de septiembre de 2015 (petición de decisión prejudicial planteada por el Hoge Raad der Nederlanden — Países Bajos) — Holterman Ferho Exploitatie BV, Ferho Bewehrungsstahl GmbH, Ferho Vechta GmbH, Ferho Frankfurt GmbH/
Friedrich Leopold Freiherr Spies von Bülllesheim**

(Asunto C-47/14) ⁽¹⁾

[Procedimiento prejudicial — Cooperación judicial en materia civil — Competencia judicial y ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y mercantil — Reglamento (CE) n° 44/2001 — Artículo 5, punto 1 — Competencia en materia contractual — Artículo 5, punto 3 — Competencia en materia delictual — Artículos 18 a 21 — Contrato individual de trabajo — Contrato de director de una sociedad — Rescisión del contrato — Motivos — Mala ejecución del mandato y acto ilícito — Acción declarativa y acción de indemnización — Concepto de «contrato individual de trabajo»]

(2015/C 363/10)

Lengua de procedimiento: neerlandés

Órgano jurisdiccional remitente

Hoge Raad der Nederlanden